

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 22 de Marzo de 1929:

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	qº	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	qº	Fechas	qº	ACCIONES	Pesetas	qº	qº
21-3-929	75,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	75,70	21-3-929	589,00	Banco de España.....	500		589,00
21-3-929	75,70	» E, de 25.000 » »	75,70	21-2-929	529,00	Banco Hipotecario de España...	500		530,00
21-3-929	75,70	» D, de 12.500 » »	75,70	21-3-929	438,00	Banco Español de Crédito.....	250		437,50
21-3-929	75,90	» C, de 5.000 » »	76,00	21-2-929	222,50	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
21-3-929	75,90	» B, de 2.500 » »	76,00	21-3-929	233,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
21-3-929	75,90	» A, de 500 » »	76,00	20-3-929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
21-3-929	75,90	» G, de 100 » »	76,00	30-1-929	154,00	Socied. Gral. Anu-}Preferentes...	500		
21-3-929	76,00	» H, de 200 » »	76,00	20-3-929	67,50	carera España... (Ordinarias....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		21-3-929	1.264	Unión Española de Explosivos...	100		1.275
		<i>Estampillado.</i>		21-3-929	588,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,85	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
21-3-929	86,85	» E, de 12.000 » »	86,90	5-12-928	59,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
21-3-929	86,85	» D, de 6.000 » »				OBIGACIONES			
21-3-929	87,00	» C, de 4.000 » »	89,00	14-3-929	425,00	Bonos del Banco de España.....		4	
21-3-929	89,00	» B, de 2.000 » »	89,00	21-3-929	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	94,00
21-3-929	89,00	» A, de 1.000 » »	89,70	21-3-929	99,85	Idem id. id.....	500	6	99,95
21-3-929	90,25	» G, de 100 » »		21-3-929	110,75	Idem id. id.....	500		110,75
20-3-929	93,50	» H, de 200 » »		21-3-929	102,00	Idem del Banco de Crédito			
20-3-929	93,50	4 POR 100 AMORTIZABLE				Local		7	
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		14-3-929	83,75	Sociedad Gral. Anuc. ^a España...	500	8	102,00
21-3-929	80,50	» D, de 12.500 » »		21-3-929	98,75	» Serie A.	500	9	
18-3-929	80,00	» C, de 5.000 » »	80,00	18-3-929	90,10	F. C. M. Z. A., Va- } B.	500	10	
20-3-929	80,50	» B, de 2.500 » »	80,00	6-3-929	81,50	Madrid a Ariza..... } C.	500	11	
20-3-929	80,50	» A, de 500 » »	80,00	21-4-928	78,50	» 1. ^a serie.	500	12	
21-3-929	80,25	5 POR 100 AMORTIZABLE		22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- } 2. ^a serie.	500	13	
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,55	18-5-921	53,00	» 3. ^a serie.	500	14	
21-3-929	92,60	» E, de 25.000 » »	92,60	31-12-924	63,18	» 4. ^a serie.	500	15	
21-3-929	92,60	» D, de 12.500 » »	92,60	28-5-925	64,60	» 5. ^a serie.	500		
21-3-929	92,60	» C, de 5.000 » »	93,00			Ayuntamiento de Madrid,			
21-3-929	93,00	» B, de 2.500 » »	93,00	20-3-929	101,50	Obligaciones	500		100,00
21-3-929	93,00	» A, de 500 » »	93,00	12-1-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
21-3-929	93,00	5 POR 100 AMORTIZABLE		21-3-929	93,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISIÓN DE 1917		21-3-929	92,50	Idem id. 1918.....	500		92,50
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-10-928	98,00	Cédulas del Ensañche.....	500		
21-3-929	91,50	» E, de 25.000 » »				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
20-3-929	91,65	» D, de 12.500 » »		4 por 100 perpetuo al contado.....	702,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	702,500		
20-3-929	91,65	» C, de 5.000 » »	91,50	Idem fin corriente.....	»	Idem fin corriente.....	»		
21-3-929	91,50	» B, de 2.500 » »	91,50	Idem fin próximo.....	»	Idem fin próximo.....	»		
21-3-929	91,50	» A, de 500 » »	91,50	4 por 100 amortizable.....	13,500	4 por 100 amortizable.....	13,500		
21-3-929	91,50	DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	54,500	5 por 100 amortizable.....	54,500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	1,000	Acciones del Banco de España.....	1,000		
21-3-929	101,75	Serie A.....	101,75	Idem del Banco Hipotecario.....	1,500	Idem del Banco Hipotecario.....	1,500		
21-3-929	101,75	» B.....	101,75	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»		
21-3-929	101,75	» C.....		Asucarera.—Preferentes	»	Asucarera.—Preferentes	»		
				Idem.—Ordinarias	4,000	Idem.—Ordinarias	4,000		
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	218,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	218,500		
				Idem id. al 6 %.....	57,500	Idem id. al 6 %.....	57,500		

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,85 pesetas por 100 franco.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 25.000 dollars a 6,61 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.—Núm. 82 23 Marzo 1929 Anexo único. — Página 433

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE
COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 2.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo, entre las oficinas del Ramo de Ribadavia y Melón (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.498 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Orense y Estafeta de Ribadavia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo de Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 10 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 23 de Marzo de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—374

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Administración principal de Santander, las estaciones férreas de dicho punto, Estafeta de El Sardinero, Palacio de la Magdalena y recogida de los buzones, bajo el tipo máximo de 28.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santander, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y mo-

dificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 15 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—375

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o a caballo, entre la oficina del Ramo en Puente de Uclés (Cuenca) (35 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.148 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y Cuenca y Oficina de Tarancón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 27 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—373
Pardo.

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre D. Miguel Delgado Brackenbury, D. Emiliano Durán Grueso, D. Joaquín Mauri Benedicto, Sres. Pérez y Reina, S. L., don José Quirós y García Talavera, Sociedad anónima "La Estrella", D. Francisco López Velasco y D. Manuel Echegoyán Castaño, con derrocho de tanto, a favor de los Sres. Quirós, López Velasco, Echegoyán, Dolgado Brackenbury, y S. A. "La Estrella", para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia en la línea de Sevilla a Azuaga (Badajoz) en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte a los interesados, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de sexta clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 13 de Marzo de 1929 hasta el 13 de Abril inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 18 de Abril de 1929, a las once horas, en esta Secretaría y ante una Comisión de la Junta Central.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Modelo de proposición que se cita.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (entense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículo de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: ... (designese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías) subdivididas en las cla-

ses que a continuación se expresan: ... (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192....

S—329

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Habiendo acordado la Excm. Comisión provincial en sesión celebrada el 1.º de Marzo corriente, la celebración de la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Siruela a Santi-spiritus, y habiendo transcurrido los cinco días hábiles del anuncio previo sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia subasta pública de las obras del expresado camino, que tendrá lugar en el Palacio de esta Excm. Corporación, y hora de las trece, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Diputación, el día siguiente a los veinte transcurridos desde el inmediato al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El presupuesto de contrata que sirve de base a esta subasta es de 137.081,28 pesetas, no siendo admisibles las proposiciones que excedieren del indicado precio, y el plazo de ejecución de las obras es de catorce meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional que deben constituir los licitadores para tomar parte en la subasta es de 6.854,06 pesetas, y la definitiva de 13.708,13 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en la Sección de "Obras y Vías" de esta Diputación, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional, podrán presentarse en esta Sección de Fomento durante los días del plazo de este anuncio, con arreglo al modelo siguiente:

Modelo de proposición.

Señor Presidente de la Excm. Diputación provincial de Badajoz:

D..., vecino de..., con domicilio en..., número..., según cédula personal de... que acompaña, y resguardo (por separado) de haber constituido el depósito provisional, enterado de los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y periódicos de esta localidad, y del presupuesto y pliego de condiciones facultativas económicas que han de regir en la

construcción del camino vecinal de Siruela a Santi-spiritus, las acepta, y se compromete a prestar el servicio por el precio de... (Aquí la cantidad, en letra), pesetas.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 15 de Marzo de 1929.—El Presidente, Manuel Saavedra.—El Secretario, Federico Abarrálegui.

S—356

DISTRITO FORESTAL DE CADIZ

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, o en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la oficina del distrito forestal de Cádiz (San José, número 8 duplicado, tercero), la primera subasta para efectuar el amojonamiento que ha de verificarse en el monte denominado "Majadal Alto", situado en la jurisdicción del pueblo de Algeciras, y perteneciente a sus propios.

La subasta será por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que abajo se detalla, y ante el Ingeniero Jefe del distrito y Notario que dé fe del acto, y tanto la subasta como la ejecución del trabajo, se verificará con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto, así como el proyecto, Memoria, planes y modelos, en la Jefatura de dicho distrito, para conocimiento de todos los interesados.

En el caso en que dos o más proposiciones dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

El amojonamiento consistirá en la fabricación y colocación de los mojones en el perímetro del monte y en los sitios que se fijarán de antemano por el Ingeniero encargado del replanteo, en número de seis de primer orden y 115 de segundo orden, siendo el tipo de tasación de la ejecución material de la obra, gastos de dirección y administración y beneficio industrial de 4.161,19 pesetas.

Los derechos de inserción de anuncios, así como los del Notario, y cuantos gastos se originen hasta la formalización del contrato, serán de cuenta del licitador que presente la proposición que sea aceptada.

Cádiz, 15 de Marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Lino Quero.

Modelo de proposición.

D..., vecino de... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del amojonamiento del monte denominado "Majadal Alto", acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho en la

Habilitación del distrito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y ofrece satisfacer por el expresado trabajo la cantidad de... (escrita en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—357

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LANGREO

Con arreglo al proyecto al efecto aprobado, y sin que contra el mismo, se haya presentado queja ni reclamación alguna, en virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en La Felguera, por el presupuesto de contrata de pesetas 317.706,60.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, y dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el indicado plazo, en los días hábiles y horas de diez a trece, inclusive.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en estas Consistoriales, a las once horas del día siguiente de haberse cumplido los veinte días de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en presencia del Alcalde, Concejal de subastas o quienes hagan sus veces, y con asistencia del Notario de esta villa.

Toda persona que en nombre propio o con poder de otro presente una proposición, lo hará en papel de la clase octava (1.20), en pliego cerrado y lacrado, a cuya proposición acompañará, por separado, la cédula personal y el recibo, en el que conste haber depositado en la Caja general o en la municipal la fianza provisional de 15.890 pesetas, o sea el 5 por 100 del presupuesto, y esta será elevada al 10 por 100 en concepto de fianza definitiva de la cantidad en que haya de ser adjudicada la subasta.

El contratista a quien se le adjudique la subasta queda obligado a satisfacer el importe de los munitios, gastos del Notario, derechos del Ingeniero Director de las obras y cuantos gastos se indican en el artículo sexto de las condiciones económicas administrativas que figuran en el expediente.

Las proposiciones se harán en forma clara y precisa, declarando en las mismas las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, y demás circunstancias que se indican en el Real decreto-ley de 6 del actual, publicado en la GACETA DE MADRID de 7 del mismo mes.

Para la adquisición del material se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones dictadas relativas a la protección de la industria nacional.

Los proyectos, presupuestos y

condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas que deseen examinarlas durante los días y horas señalados.

La adjudicación definitiva de la subasta la hará la Comisión permanente.

Los sobres que contengan las proposiciones llevarán escrito: "Proposición para optar a la subasta de la ejecución de las obras de alcantarillado en La Felguera", y en el interior la proposición, redactada en esta forma:

D..., vecino de..., enterado de las condiciones facultativas y económicas, proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de construcción del alcantarillado en La Felguera, así como del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día de... de..., se comprometo a ejecutar por su cuenta y riesgo, y en las condiciones estipuladas, las obras expresadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Langreo, 14 de Marzo de 1929.—
P. S. M., el Secretario (ilegible).
S—362

Con arreglo al proyecto al efecto aprobado, y sin que contra el mismo se haya presentado queja ni reclamación alguna, en virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la subasta para la ejecución de los obras de toma de aguas, excavaciones y relleno de zanjas para la tubería, paso de cursos de agua y construcción del depósito en La Formiguera, por el presupuesto de contrata de 462.605,31 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, y dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el indicado plazo, en los días hábiles y horas de diez a trece inclusive.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en estas Consistoriales, a las once horas del día siguiente de haberse cumplido los veinte días de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en presencia del Alcalde, Concejales de subasta o quienes hagan sus veces, y con asistencia del Notario de esta villa.

Toda persona que en nombre propio o con poder de otra presente una proposición, lo hará en papel de la clase octava (1.20), en pliego cerrado y lacrado, a cuya proposición acompañará por separado la cédula personal y el recibo de haber depositado en la Caja general o en la municipal la fianza provisional de 22.150 pesetas, o sea el 5 por 100 del presupuesto, y ésta será elevada al 10 por 100 en concepto de fianza definitiva de la cantidad en que haya de ser adjudicada la subasta.

El contratista a quien se le adiu-

dique la subasta queda obligado a satisfacer el importe de los anuncios, gastos del Notario, derechos del Ingeniero Director de las obras y cuantos gastos se indican en el artículo sexto de las condiciones económico-administrativas que figuran en el expediente.

Las proposiciones se harán en forma clara y precisa, declarando en las mismas las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, y demás circunstancias que se indican en el Real decreto-ley de 6 del actual, publicado en la GACETA DE MADRID de 7 del mismo mes.

Para la adquisición del material se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones dictadas relativas a la protección de la industria nacional.

Los proyectos, presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas que deseen examinarlos, durante los días y horas señalados.

La adjudicación definitiva de la subasta la hará la Comisión permanente.

Los sobres que contengan las proposiciones llevarán escrito: "Proposición para optar a la subasta de la ejecución de las obras de toma de aguas, excavaciones y rellenos de zanjas para la tubería, paso de cursos de agua y construcción del depósito en La Formiguera", y en el interior la proposición, redactada en esta forma:

Don Fulano de Tal, vecino de..., enterado de las condiciones facultativas y económicas, proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de toma de aguas, excavaciones y rellenos de zanjas para la tubería, paso de cursos de agua y construcción del depósito en La Formiguera, así como del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día de... de..., se comprometo a ejecutar por su cuenta y riesgo y en las condiciones estipuladas las obras expresadas por la cantidad de pesetas... (en letra).

Fecha y firma del proponente.
Alcaldía de Langreo, 14 de Marzo de 1929.—S. Saldillo.—P. S. M., el Secretario, B. Fernández.
S—363

PARQUE DE ARTILLERIA DE CEUTA

Hallándose autorizado este Parque para proceder a la venta por medio de subasta pública de los materiales que se expresan en el presente anuncio, se pone en conocimiento de los interesados que el acto de licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Establecimiento, ante el Tribunal de subastas correspondiente, el día 22 de Abril próximo, a las diez horas, cuyo acto se verificará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Parque, el cual podrá ser examinado todos los días laborables desde las nueve horas hasta las doce.

La cantidad de materiales a subas-

tar y los precios límites que se han señalado son los siguientes:

Aluminio de desbarate, 1.380 kilos, a 0,50 pesetas kilo.

Chapa de hierro de desbarate, 2.130 kilos, a 0,02 pesetas kilo.

Hierro acerado de desbarate, 35.055 kilos, a 0,02 pesetas kilo.

Hierro fundido de desbarate, 47.500 kilos, a 0,03 pesetas kilo.

Hierro dulce de desbarate, 75 kilos, a 0,05 pesetas kilo.

Leña de desbarate, 3.783 kilos, a 0,05 pesetas kilo.

Relazos de atalajes y bastes, 3.254 kilos, a 0,10 pesetas kilo.

Palas de zapador en buen uso, 4.800, a 3 pesetas una.

Zapa-picos en buen uso, 3.800, a 3 pesetas uno.

Ceuta, 16 de Marzo de 1929.—El Teniente Coronel Director, Emilio Gómez.

S—367

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Campos del Puerto, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 5.379 habitantes.

Capdepera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 2.933 habitantes.

Manacor, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 13.113 habitantes.

San Mateo, Ayuntamiento de San Antonio Abad; Escuela unitaria para Maestra; 925 habitantes.

Santa Inés, Ayuntamiento de San Antonio Abad; Escuela unitaria para Maestra; 761 habitantes.

San Miguel, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestra; 1.384 habitantes.

San Lorenzo, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestra; 1.189 habitantes.

San Vicente, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestra; 657 habitantes.

Estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 19 de Febrero de 1929.

Palma, 22 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—346

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Badajoz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 5 para Maes-

tro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 6 para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 7 para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 8 para Maestro; 40.718 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

La Codosera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.245 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

La Noguera, Ayuntamiento de La Codosera; Escuela mixta para Maestro; 76 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Los Santos de Maimona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 5 para Maestro; 3.343 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

La Codosera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.245 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Villanueva del Fresno, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 4 para Maestro; 5.377 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Villanueva del Fresno, Ayuntamiento de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; 5.377 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1929 por nueva creación.

Badajoz, 26 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José Román.

P—350

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOSA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bujalance, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 11.043 habitantes; creada definitivamente por Real orden de 28 de Enero de 1929 (GACETA del 19 de Febrero actual).

Córdoba, 25 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—340

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.817 habitantes; vacante en 18 de Febrero de 1929 por fallecimiento.

Cobos de Cerrato, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 575 habitantes; de nueva creación.

Fuentes de Nava 2.º, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.049 habitantes; de nueva creación.

Villaramiel, 3.º, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.670 habitantes; de nueva creación.

Villaturde, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 339 habitantes; de nueva creación.

Venta de Baños, Ayuntamiento de Baños de Cerrato; Escuela unitaria para Maestra; 360 habitantes; de nueva creación.

Venta de Baños, Ayuntamiento de Baños de Cerrato; Escuela unitaria para Maestro; 360 habitantes; de nueva creación.

Palencia, 20 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—316

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santoyo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 740 habitantes; vacante en 6 de Marzo de 1929 por jubilación.

Palencia, 8 de Marzo de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—411

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 (GACETA del 27).

Bahabón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 410 habitantes.

Iscar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.993 habitantes.

Quintanilla de Abajo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.464 habitantes.

La Seca, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 2.698 habitantes.

Tordehumos, Ayuntamiento de Tordehumos; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.603 habitantes.

Iscar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.993 habitantes.

Pollos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; 1.217 habitantes.

Quintanilla de Abajo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.464 habitantes.

La Seca, Ayuntamiento de ídem;

Escuela unitaria número 3, para Maestra; 2.698 habitantes.

Tordehumos, Ayuntamiento de Tordehumos; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.603 habitantes.

Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 28 de Enero de 1929 (GACETA de 19 de Febrero).

Valladolid, 25 de Febrero de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—348

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 49.340 de 5 por 100 amortizable, emisión 1920, por pesetas nominales 42.000, expedido por este establecimiento en 23 de Mayo de 1925, a favor de D. Gregorio Fernández González y doña María Manzano Millán, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1148

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DE BIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general celebrada el día 22 del corriente se ha acordado repartir un dividendo correspondiente al año 1928, de 6 por 100, sobre el capital desembolsado, o sea pesetas 4,88 líquido por acción, ya deducidos los impuestos.

Estos pagos se harán efectivos a partir del día 1 de Abril próximo, en los Bancos que abajo se citan.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1 de Abril próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 5,645 pesetas, líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa presentación de la correspondiente factura, en los siguientes Bancos: Madrid, Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad anónima Arcánus-Garí.

Bilbao, Banco de Vizcaya.
El Secretario del Consejo, Conde de Autol.

X—1164

SOCIEDAD ANÓNIMA SALTO DEL CORTIJO

MADRID

servicio de obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el cupón número 2, de 1 de Abril de 1929, de las obligaciones al 5,50 por 100 de interés anual de esta Sociedad, se pagará a su vencimiento a razón de pesetas 6,875 por cupón, sin deducción de impuestos.

En el mismo momento del pago de este cupón, número 2, se procederá a la entrega de los títulos definitivos contra los resguardos provisionales que obran en poder de los obligacionistas.

Tanto el pago del cupón número 2, como la entrega de los títulos definitivos, se efectuarán en los siguientes establecimientos bancarios de Madrid:

Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Internacional de Industria y Comercio.

Madrid, 18 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Montero.

X-1154

COMPANIA TRASATLANTICA

Tercer sorteo de amortización de obligaciones especiales 6 por 100, emisión 1 de Mayo de 1926, con garantía del Estado.

Según lo establecido en la condición séptima de la escritura de emisión de estas obligaciones, el día 27 del corriente, a las once de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 1.300 de dichas obligaciones.

Las obligaciones se dividirán para el acto del sorteo en lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose trece bolas en representación de las trece centenas que se amortizarán.

El acto será público, y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 20 de Marzo de 1929.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X-1155

HOTEL GRAN VIA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas del Hotel Gran Vía, S. A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 14 de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social para dar lectura a la Memoria correspondiente al ejercicio de 1928.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Presidente, Gabriel Gancedo Rodríguez.

X-1153

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

El Boletín Oficial, número 59, de la Excm. Junta municipal de Melilla, correspondiente al día 10 de Marzo, que se facilitará a quien lo solicite, inserta anuncio para cubrir por oposición una plaza de Taquimecanógra-

fo dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual.

El Secretario.

X-1146

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

En el Boletín Oficial de esta Junta del día 10 del actual, número 59, se inserta anuncio para cubrir por oposición una plaza de Auxiliar facultativo delineante y otra de Auxiliar facultativo constructor, dotadas con 3.000 pesetas.

Melilla, 11 de Marzo de 1929.—El Presidente, Cándido Lobera.

X-1147

SOCIEDAD ELECTRICA DEL LIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 10 de Abril, a la una de la tarde, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, número 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1928.

Durante ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario general, E. de Usaba.

X-1162

PRENSA ESPAÑOLA (S. A.)

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, la cual deberá celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la calle de Serrano, número 99, hotel.

El objeto de esta Junta es tomar acuerdo acerca de la proposición del Consejo de Administración sobre compra de un solar contiguo al edificio social, sobre el que se construya un nuevo edificio para ampliación de talleres y almacenes.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán depositar los títulos que posean en la Caja de la Sociedad con diez días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, recogiendo la correspondiente tarjeta de admisión nominativa y personal.

En Madrid a 21 de Marzo de 1929. El Director Gerente, Juan L. Luca de Tena.

X-1152

PRENSA ESPAÑOLA (S. A.)

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril próximo, a las tres y media de la tarde, en la calle de Serrano, número 99, hotel.

Tendrá por objeto esta Junta el examen, discusión y aprobación del ha-

lance del año 1928, de la cuenta de ganancias y pérdidas y actos de la Administración, así como de la Memoria que presente el Consejo de Administración y el de las proposiciones que haga el Consejo a petición de los accionistas conforme a la facultad reconocida a los mismos en el artículo 29 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar los títulos que posean en la Caja de la Sociedad con diez días de antelación por lo menos a la fecha en que debe celebrarse la Junta.

Desde el día 12 de Abril hasta el momento de la Junta podrán los señores accionistas examinar en el domicilio social el balance y los libros legales de contabilidad de la Sociedad.

En Madrid a 21 de Marzo de 1929. El Director Gerente, Juan L. Luca de Tena.

X-1151

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROLLAN

Don Juan Marcos Hernández, Alcalde de constitucional de Rollán (Salamanca).

Hago saber: Que la Comisión permanente de este Ayuntamiento, resolviendo el concurso anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia del día 24 de Abril de 1926, para proveer en propiedad la vacante de Médico titular de esta villa, y dando cumplimiento a sentencia del Tribunal provincial Contencioso-administrativo de la misma provincia, sobre el particular, acordó por unanimidad nombrar a D. José Hernández Castilianos, acuerdo ratificado por el Ayuntamiento pleno posteriormente y por aclamación.

Y para que sirva de notificación a los solicitantes a dicho concurso, que no se le haya comunicado directamente, se publica en este periódico, significándoles que contra estos acuerdos pueden interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que autorizan las disposiciones vigentes dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a su inserción.

Rollán, 20 de Marzo de 1929.—Juan Marcos.

X-1150

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 10 del próximo mes de Abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, número 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1928.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de esta Sociedad que, individualmente o agrupados posean cien o más acciones, siempre que las hayan depositado antes del día 5 de Abril.

en las oficinas de esta Sociedad, Nicolás María Rivero, 14, Madrid; en las de la Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, número 6, Bilbao, o en cualquiera de los Bancos signiosos de Madrid y provincias: de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Guipuzcoano, de Vitoria, de Santander y Mercantil, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los ocho días anteriores a esta reunión, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario general, Emilio de Usandía. X—1164

COMPANIA NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, entregándoles un recibo nominativo que servirá para su admisión en la asamblea.

Madrid, 20 de Marzo de 1929.—El Consejero Delegado, Edefonso González-Fierro y Ordóñez. X—1160

COMPANIA ESTANIFERA DE ORENSE (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fernánflor, 4, Madrid, a las diez y media de la mañana, el día 30 del actual.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—Por orden del Presidente del Consejo de Administración, E. I. Grant. X—1158

COMPANIA ANGLIOESPAÑOLA DE FOMENTO MINERO (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fernánflor, 4, Madrid, a las doce y treinta del día 30 del actual.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—Por orden del Presidente del Consejo de Administración, E. I. Grant. X—1157

MINAS DE NAVAS FRIAS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fernánflor, 4, Madrid, a las once de la mañana, el día 30 del actual.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario, B. Hastings. X—1159

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para el suministro de 40 locomotoras con sus tenderes.

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de 40 locomotoras con sus respectivos tenderes, 36 del tipo designado con el número 1.400 y 10 del tipo designado con el número 1.700 entre las que prestan servicio en la propia Compañía, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 1.º del mes de Febrero para el año de 1929.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas de la citada Compañía, situadas en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las catorce del día 20 de Abril próximo, y habrán de ser dirigidas al Ingeniero Jefe de Material y Tacción de la citada Compañía en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación "Proposición para el suministro de 40 locomotoras con sus tenderes, del tipo 1.400 y 1.700". La apertura de los pliegos recibidos tendrá lugar el día 22, a las once.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—Por el Director general de la Compañía de M. Z. A., el Director adjunto, E. Alfonso. X—1156

BANCO COOPERATIVO DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

RECTIFICACION

En la GACETA DE MADRID número 79 del día 20 del corriente mes y en la página 384, anexo único, se ha publicado el balance de este Banco al 31 de Diciembre de 1928, habiendo observado los siguientes errores de cifra:

En el Activo, y bajo el epígrafe "Depósitos", figuran éstos por pesetas 1.122.540,79, y en nuestro citado balance y según se ha comprobado por el ejemplar de la Memoria, la cantidad exacta es pesetas 1.122.601, y en el Pasivo, y en el epígrafe "Cuentas de orden y diversas", se ha publicado que su cuantía es de 578.039,50 pesetas en vez de 573.039,50, que se expresa en el ya repetido balance. X—1077 (rectificado)

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA (S. A.)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, según determina el artículo 14 de sus Estatutos, para el día 27 de Abril próximo, a las once, en el domicilio social, Barbieri, número 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España o sus sucursales, o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los poseedores de acciones de la serie A ó de la serie B, o de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas a lo menos, o los que, no teniendo, agrupen las suyas con las de otros accionistas, para reunir dicha cantidad.

Madrid, a 22 de Marzo de 1929.—El Consejero Secretario, P. Ramón Sáez. X—1163

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, conforme con el anuncio del día 2 de Marzo, publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del mismo, pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de esta Compañía 5 por 100, serie A, primera hipoteca, de Valladolid a Ariza, que en el sorteo celebrado el día 21 del corriente, para la amortización de 1.560 obligaciones de la expresada serie, han resultado amortizadas las siguientes:

NÚMEROS

10.620 a 10.669	52.157 a 52.185
18.672 a 18.721	52.259 a 52.308
21.473 a 21.497	56.371 a 56.420
21.598 a 21.622	56.984 a 57.008
23.461 a 23.490	57.059 a 57.083
23.541 a 23.560	58.148 a 58.158
25.000 a 25.049	58.204 a 58.247
26.790 a 26.839	64.753 a 64.802
27.281 a 27.330	68.409 a 68.458
28.140 a 28.189	68.540 a 68.589
30.590 a 30.639	72.499 a 72.548
32.278 a 32.327	72.852 a 72.901
36.181 a 36.186	84.125 a 84.174
36.287 a 36.330	85.817 a 85.826
40.361 a 40.410	96.511 a 96.560
40.608 a 40.657	98.158 a 98.167
42.257 a 42.306	98.224 a 98.268
42.873 a 42.928	98.650 a 98.699
48.568 a 48.607	99.485 a 99.534
52.036 a 52.056	

Dichas obligaciones se pagarán desde 1.º de Abril a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos que correspondan en Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 22 de Marzo de 1929.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHO, DE BILBAO

En virtud de providencia de esta fecha del señor Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa, en demanda ordinaria de mayor cuantía, formulada ante este Juzgado por el Procurador D. Isafas Vidarte, en nombre y representación de doña Leona Ibarzábal Sagarduy, con licencia de su esposo D. Joaquín de Asúa Linaza, para que se declare la presunción de muerte de D. Domingo de Ibarzábal Legarreta y esposa doña María Rafaela de Sagarduy y Jáuregui, vecinos que fueron de Bermeo, se llama y ampara al administrador de los bienes de los mismos o representante legal, y a las personas que se crean con derecho a impugnar la demanda, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; advirtiéndoles que si no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Bilbao, 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Leoncio R. Aguado.

X—4149

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos, a instancia de D. Eusebio Sánchez Martínez, contra D. Mariano Núñez Samper, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de Abril próximo, a las once, y por el precio de 31.000 pesetas, en que fué tasada en la escritura base del procedimiento, una casa, sita en esta Corte, señalada con el número 3 de la calle de Benito Gutiérrez, que consta de planta baja distribuida en dos tiendas, portería, cuatro cuartos interiores, dos cajas de escalera, portal y tres patios; plantas o pisos primero, principal, segundo y tercero, distribuidas cada una de ellas en dos cuartos exteriores y cuatro interiores, y planta de sotabancos distribuida en ocho habitaciones y bohardillas trasteras.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Marzo de 1929.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Rodrigo. X—4165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Próspera Armesto y Vinuesa, sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es la siguiente:

Una parcela de terreno, situada en término municipal de Canillas, en esta provincia, manzana 91, letra Y, números 1, 2, 2 (bis) y 2 (bis prima) del trazado de la Ciudad Lineal; linda; al Norte, fachada en línea recta de 20 metros, con calle llamada de la Condesa del Venadito; al Oeste, derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 40 metros y 44 centímetros y 34 metros y 76 centímetros, respectivamente, con terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización y de doña Pilar Bañales; al Sur, testero o fondo, en línea recta de 20 metros y 50 centímetros, con terreno de dicha Compañía, y al Este, izquierda, entrando, en línea quebrada, compuesta de dos rectas de 34 metros y seis centímetros y 40 metros y 26 centímetros, respectivamente, con más terreno de la Compañía Madrileña de Urbanización y de D. Trifón del Amo. Ocupa una superficie de 1.511 metros cuadrados y 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.470 pies cuadrados y cinco décimas de pie cuadrado. Dentro del expresado terreno se ha construido una casa de planta baja.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en esta Corte, calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Alcalá de Henares, el día 17 de Abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la finca saite a subasta en la cantidad de 10.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura base de los autos.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no podrán licitar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercero. Que los títulos de pro-

iedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse, sin que tengán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que se entenderá que todo licitador acepta la aludida titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Marzo de 1929.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Francisco Javier Elola.

X—4167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Juan Alonso Pérez, representado por el Procurador D. Francisco García Pérez, contra doña Herminia Gutiérrez Gallardo, sobre pago de 78.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta de nuevo por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de 125.000 pesetas que se fijó en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Una casa, sita en esta Corte, calle de Juan de Oñas, números 9 y 11.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieran, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º El Juez de primera instancia, José González Llana.

X—4164

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ASTURIAS, correspondientes al año 1930.

POSICION GEOGRAFICA DE GRANADA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 36° 21' 44,"2 N.

Longitud..... 23^m 25,5 al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en OVIEDO el año 1930.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.			
	b m	h m		b m	h m		m h	h m		h m	h m		h m	h m		b m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 56	16 57	1	7 40	17 34	1	6 6	18 49	1	5 17	19 25	1	4 45	20 8	1	5 11	19 46	1	5 46	19 0	1	6 58	17 15	1	7 35	16 48
2	7 57	16 58	2	7 39	17 36	2	6 5	18 50	2	5 10	19 26	2	4 45	19 58	2	5 13	19 45	2	6 21	18 4	2	6 59	17 14	2	7 37	16 48
3	7 57	16 59	3	7 38	17 37	3	6 3	18 51	3	5 14	19 27	3	4 44	19 58	3	5 14	19 44	3	6 23	18 2	3	7 0	17 12	3	7 38	16 48
4	7 56	17 0	4	7 37	17 38	4	6 1	18 53	4	5 13	19 28	4	4 44	19 59	4	5 15	19 43	4	6 24	18 0	4	7 2	17 11	4	7 39	16 47
5	7 56	17 1	5	7 36	17 39	5	5 59	18 54	5	5 11	19 29	5	4 44	20 0	5	5 51	18 53	5	6 25	17 58	5	7 3	17 10	5	7 40	16 47
6	7 56	17 2	6	7 35	17 41	6	5 58	18 55	6	5 10	19 30	6	4 43	20 1	6	5 52	18 51	6	6 26	17 56	6	7 4	17 9	6	7 41	16 47
7	7 56	17 3	7	7 33	17 42	7	5 56	18 56	7	5 9	19 31	7	4 43	20 2	7	5 53	18 49	7	6 27	17 55	7	7 6	17 8	7	7 42	16 47
8	7 56	17 4	8	7 32	17 43	8	5 54	18 58	8	5 7	19 32	8	4 43	20 2	8	5 54	18 47	8	6 28	17 53	8	7 7	17 7	8	7 43	16 47
9	7 56	17 5	9	7 31	17 45	9	5 52	18 59	9	5 0	19 33	9	4 42	20 2	9	5 55	18 45	9	6 29	17 52	9	7 8	17 6	9	7 44	16 47
10	7 55	17 6	10	7 29	17 46	10	5 50	19 0	10	5 5	19 35	10	4 42	20 3	10	5 56	18 44	10	6 30	17 50	10	7 9	17 4	10	7 45	16 47
11	7 55	17 7	11	7 28	17 48	11	5 49	19 1	11	5 3	19 36	11	4 42	20 3	11	5 57	18 42	11	6 32	17 48	11	7 10	17 3	11	7 46	16 47
12	7 55	17 8	12	7 27	17 49	12	5 47	19 2	12	5 2	19 37	12	4 42	20 4	12	5 58	18 40	12	6 33	17 47	12	7 12	17 2	12	7 47	16 47
13	7 54	17 10	13	7 25	17 50	13	5 45	19 3	13	5 1	19 38	13	4 41	20 4	13	5 24	19 32	13	6 34	17 45	13	7 13	17 1	13	7 48	16 47
14	7 54	17 11	14	7 24	17 52	14	5 44	19 4	14	5 0	19 39	14	4 41	20 5	14	5 25	19 30	14	6 0	18 37	14	7 15	17 0	14	7 49	16 47
15	7 53	17 12	15	7 23	17 53	15	5 42	19 6	15	4 59	19 41	15	4 41	20 5	15	5 26	19 29	15	6 2	18 35	15	7 16	16 58	15	7 50	16 48
16	7 53	17 13	16	7 22	17 55	16	5 41	19 7	16	4 58	19 42	16	4 41	20 6	16	5 27	19 27	16	6 3	18 33	16	7 17	16 58	16	7 51	16 48
17	7 53	17 14	17	7 20	17 56	17	5 41	19 8	17	4 57	19 43	17	4 41	20 6	17	5 28	19 26	17	6 4	18 31	17	7 19	16 57	17	7 52	16 49
18	7 52	17 16	18	7 18	17 57	18	5 39	19 9	18	4 56	19 43	18	4 41	20 6	18	5 29	19 24	18	6 5	18 29	18	7 20	16 56	18	7 53	16 50
19	7 52	17 17	19	7 17	17 59	19	5 38	19 10	19	4 55	19 44	19	4 41	20 7	19	5 30	19 23	19	6 6	18 28	19	7 21	16 55	19	7 54	16 51
20	7 51	17 18	20	7 15	18 0	20	5 34	19 12	20	4 54	19 45	20	4 42	20 7	20	5 31	19 21	20	6 7	18 26	20	7 22	16 54	20	7 55	16 52
21	7 50	17 19	21	7 14	18 1	21	5 32	19 13	21	4 53	19 46	21	4 42	20 7	21	5 32	19 18	21	6 8	18 24	21	7 23	16 53	21	7 56	16 53
22	7 50	17 20	22	7 12	18 2	22	5 30	19 14	22	4 52	19 47	22	4 42	20 7	22	5 33	19 17	22	6 9	18 22	22	7 24	16 52	22	7 57	16 54
23	7 49	17 22	23	7 10	18 4	23	5 29	19 15	23	4 51	19 48	23	4 42	20 7	23	5 34	19 15	23	6 10	18 20	23	7 25	16 51	23	7 58	16 55
24	7 48	17 23	24	7 9	18 6	24	5 27	19 16	24	4 50	19 49	24	4 43	20 8	24	5 35	19 13	24	6 11	18 18	24	7 26	16 50	24	7 59	16 56
25	7 47	17 24	25	7 7	18 8	25	5 26	19 17	25	4 50	19 50	25	4 43	20 8	25	5 36	19 11	25	6 12	18 16	25	7 27	16 49	25	8 0	16 57
26	7 46	17 26	26	7 6	18 9	26	5 24	19 18	26	4 49	19 51	26	4 43	20 8	26	5 37	19 9	26	6 13	18 14	26	7 28	16 48	26	8 1	16 58
27	7 45	17 27	27	7 4	18 9	27	5 22	19 20	27	4 48	19 52	27	4 44	20 8	27	5 38	19 7	27	6 14	18 12	27	7 29	16 47	27	8 2	16 59
28	7 44	17 29	28	7 3	18 10	28	5 21	19 21	28	4 47	19 53	28	4 44	20 8	28	5 39	19 5	28	6 15	18 10	28	7 30	16 46	28	8 3	16 59
29	7 43	17 30	29	6 12	18 46	29	5 19	19 22	29	4 47	19 54	29	4 44	20 8	29	5 40	19 5	29	6 16	18 9	29	7 31	16 45	29	8 4	16 59
30	7 42	17 31	30	6 10	18 47	30	5 18	19 23	30	4 46	19 55	30	4 45	20 8	30	5 41	19 4	30	6 17	18 8	30	7 32	16 44	30	8 5	16 59
31	7 41	17 32	31	6 8	18 48	31	6 8	18 48	31	4 46	19 56	31	4 45	20 8	31	5 42	18 5	31	6 18	18 8	31	7 33	16 43	31	8 6	16 59

Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en España el año 1930.

ENERO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 h. 11 m. en Aries.
- 14.—Luna llena a 22 h. 21 m. en Cáncer.
- 21.—Cuarto menguante a 16 h. 7 m. en Escorpio.
- 29.—Luna nueva a 19 h. 7 m. en Acuario.

FEBRERO

- Día 6.—Cuarto creciente a 17 h. 26 m. en Tauro.
- 13.—Luna llena a 3 h. 39 m. en Leo.
- 20.—Cuarto menguante a 8 h. 44 m. en Sagitario.
- 28.—Luna nueva a 13 h. 33 m. en Piscis.

MARZO

- Día 8.—Cuarto creciente a 4 h. 0 m. en Géminis.
- 14.—Luna llena a 13 h. 58 m. en Virgo.
- 22.—Cuarto menguante a 3 h. 13 m. en Capricornio.
- 30.—Luna nueva a 5 h. 46 m. en Aries.

ABRIL

- Día 6.—Cuarto creciente a 11 h. 25 m. en Cáncer.
- 13.—Luna llena a 5 h. 49 m. en Libra.
- 20.—Cuarto menguante a 22 h. 9 m. en Acuario.
- 28.—Luna nueva a 19 h. 8 m. en Tauro.

MAYO

- Día 5.—Cuarto creciente a 16 h. 53 m. en Leo.
- 12.—Luna llena a 17 h. 29 m. en Escorpio.
- 20.—Cuarto menguante a 16 h. 22 m. en Acuario.
- 28.—Luna nueva a 5 h. 37 m. en Géminis.

JUNIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 21 h. 56 m. en Virgo.
- 11.—Luna llena a 6 h. 12 m. en Sagitario.
- 19.—Cuarto menguante a 9 h. 9 m. en Piscis.
- 26.—Luna nueva a 13 h. 47 m. en Cáncer.

JULIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 4 h. 3 m. en Libra.
- 10.—Luna llena a 20 h. 1 m. en Capricornio.
- 18.—Cuarto menguante a 23 h. 29 m. en Aries.
- 26.—Luna nueva a 20 h. 42 m. en Leo.

AGOSTO

- Día 1.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m. en Escorpio.
- 9.—Luna llena a 10 h. 58 m. en Acuario.
- 17.—Cuarto menguante a 11 h. 31 m. en Tauro.
- 24.—Luna nueva a 3 h. 37 m. en Virgo.
- 30.—Cuarto creciente a 23 h. 57 m. en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 8.—Luna llena a 2 h. 48 m. en Piscis.
- 15.—Cuarto menguante a 21 h. 13 m. en Géminis.
- 22.—Luna nueva a 11 h. 42 m. en Virgo.
- 29.—Cuarto creciente a 14 h. 58 m. en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 7.—Luna llena a 13 h. 55 m. en Aries.
- 15.—Cuarto menguante a 5 h. 12 m. en Cáncer.
- 21.—Luna nueva a 21 h. 48 m. en Libra.
- 29.—Cuarto creciente a 9 h. 22 m. en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 10 h. 23 m. en Tauro.
- 13.—Cuarto menguante a 12 h. 27 m. en Leo.
- 20.—Luna nueva a 10 h. 21 m. en Escorpio.
- 28.—Cuarto creciente a 3 h. 18 m. en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 0 h. 40 m. en Géminis.
- 12.—Cuarto menguante a 20 h. 7 m. en Virgo.
- 20.—Luna nueva a 1 h. 24 m. en Sagitario.
- 28.—Cuarto creciente a 3 h. 59 m. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Esfírculo.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 30 minutos.
El Estío, el 22 de Junio a 3 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 18 horas 36 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 13 horas 40 minutos.

1930

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 13.—Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Asturias.

Principio del eclipse.....	a	3	42,8	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	5	20,7	
Medio del eclipse.....	a	5	58,4	
Fin del eclipse total.....	a	6	35,9	
Fin del eclipse.....	a	8	13,9	

El principio de este eclipse será visible en España y Portugal, en la parte noroeste de Africa, en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El fin será visible en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 173° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 133° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,112, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

La Luna se pone eclipsada.

En Oviedo a 3 h. 54 m.

Abril 26.—Eclipse central de Sol, invisible en Asturias.

F A S E S	T I E M P O		L O N G I T U D			L A T I T U D			
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.						
	h	m		°		°			
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	16	19,9	en	154	45 W.	y	6	53 S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	17	25,2	en	173	36 W.	y	3	12 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	17	25,7	en	173	30 W.	y	3	23 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	18	48,1	en	125	42 W.	y	35	15 N.
Máxima fase.....	a	19	2,9	en	121	10 W.	y	39	22 N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	19	26,9	en	112	22 W.	y	45	41 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	19	27,1	en	112	19 W.	y	45	43 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	40,2	en	21	55 W.	y	50	32 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	20	40,7	en	21	43 W.	y	50	20 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	21	45,9	en	43	29 W.	y	40	36 N.

Valor de la máxima fase, 1,0001, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Octubre 7.—Eclipse parcial de Luna, visible en Asturias.

Principio del eclipse.....	a	18	41,4	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	18	46,1	
Medio del eclipse.....	a	19	6,6	
Fin del eclipse total.....	a	19	27,3	
Fin del eclipse.....	a	21	32,0	

El principio y fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Australia, Asia, Océano Indico, Europa y Africa.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 18° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 39° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 1,000, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Octubre 21 y 22.—Eclipse total de Sol invisible en Asturias.

F A S E S	T I E M P O			L O N G I T U D			L A T I T U D			
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.						
	d	h	m		°		°			
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	21	19	3,8	en	161	43 E.	y	12	26 N.	
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	20	3,8	en	145	35 E.	y	4	24 N.	
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	4,7	en	145	15 E.	y	4	24 N.	
Máxima fase.....	a	21	43,2	en	161	7 W.	y	30	31 S.	
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	22	3,7	en	154	45 W.	y	36	6 S.	
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	23	21,8	en	71	17 W.	y	47	56 S.	
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	21	23	22,0	en	71	44 W.	y	47	58 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	22	0	22,8	en	89	16 W.	y	39	53 S.

Valor de la máxima fase 1,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 75.)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS	PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE	AL ESTADO				
orden				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
410	D. José Pena Alvares.....	Delegación de Orense.....	9 Marzo 1899.....	2-9-12	11-2-6		Bachiller.		
417	Recaredo Durán Steiro.....	Delegación de Orense.....	13 Agosto 1881.....	2-8-26	11-2-5				
408	Ramón López Rodríguez.....	Delegación de Madrid.....	28 Noviembre 1897....	2-8-24	11-2-5		Gracias de Real orden.		
409	José María Martínez Vellilla.....	Delegación de Barcelona.....	13 Marzo 1898.....	2-8-24	11-2-5				
410	Francisco García y García.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	5 Marzo 1901.....	2-8-23	11-2-5				
411	Manuel Rosón Ayuso.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	16 Julio 1901.....	2-8-21	11-2-5				
412	Juan José Alonso Jiménez.....	Delegación de Albacete.....	25 Noviembre 1862....	2-8-19	8-1-19				
413	Andrés Montes Collado.....	Delegación de Granada.....	7 Mayo 1890.....	2-8-16	11-2-2		Licenciado en Derecho.		
413	José Castro García.....	Delegación de Huelva.....	8 Marzo 1890.....	2-8-15	11-2-11		Bachiller.		
415	Antonio Alvarez Argüelles.....	Delegación de Pontevedra.....	15 Enero 1897.....	2-8-13	11-9-2				
416	Félix Gómez Enriquez.....	Delegación de La Coruña.....	18 Abril 1897.....	2-8-8	11-2-1		Licenciado en Derecho. Un premio en metálico.		
417	Recaredo Alvarez Buyla e Iglesias...	Delegación de Lugo.....	8 Enero 1899.....	2-8-6	11-2-1				
418	Eduardo Grande Leira.....	Dirección de Rentas públicas.....	30 Enero 1899.....	2-8-6	11-2-1				
419	Ramón Soto Alvarez.....	Delegación de Las Palmas.....	17 Septiembre 1889....	2-8-4	11-2-»		Bachiller.		
419 bis	Vicente Baena Pérez Reyes.....	Marruecos.....	11 Octubre 1890.....	2-7-24	11-1-26				
420	Emiliano Hernández Calonge.....	Delegación de Soria.....	18 Julio 1870.....	2-7-16	11-3-11		Bachiller.		
421	Gumersindo Hipólito Valdés Ruidíaz.	Delegación de Barcelona.....	6 Agosto 1878.....	2-7-14	11-1-24				
422	Rafael Elvira Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	23 Octubre 1876.....	2-7-8	11-1-7				
423	Jesús Mateos Aguada.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	24 Diciembre 1880.....	2-6-26	11-1-1				
423 bis	Federico Morcillo García.....	Guinea española.....	10 Abril 1886.....	2-6-23	10-5-12				
424	Domingo Rodríguez Oliva.....	Delegación de Barcelona.....	1 Mayo 1863.....	2-6-18	13-9-16				
425	José Molina Bedmar.....	Depositario en Jaén.....	7 Febrero 1871.....	2-6-18	21-6-»				
426	Enrique Velasco Morán de Lavandera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	16 Noviembre 1868....	2-6-»	28-»-20				
427	César García Escudero.....	Tesorería Contaduría Central.....	15 Agosto 1875.....	2-6-»	20-2-23		Bachiller.		
428	José Peña Aldecoa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3 Abril 1875.....	2-6-»	19-4-20				
429	José Jalvo Villanueva.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29 Abril 1876.....	2-6-»	27-11-»				
430	José Gamboa Varela.....	Delegación de Tarragona.....	5 Marzo 1872.....	2-6-»	32-4-4				
431	Vicente Valderrama Otero.....	Delegación de Lugo.....	21 Abril 1872.....	2-6-»	10-10-6				
431 bis	Pablo Gallego Alcaraz.....	Excedente Recusador.....	29 Enero 1889.....	2-6-»	10-7-22				
432	Rafael García Malea.....	Delegación de Salamanca.....	20 Octubre 1882.....	2-5-20	14-6-»				
433	Saturnino Castillo Yuste.....	Delegación de Guadalupe.....	29 Noviembre 1881....	2-4-8	16-10-12				
434	Faustino Hernández Tavera.....	Delegación de Valladolid.....	3 Abril 1874.....	2-4-6	11-10-22				
435	Francisco Antonio Pérez Manrique..	Delegación de Madrid.....	10 Febrero 1889.....	2-4-»	19-1-5				
436	Ernesto Pérez del Pozo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Febrero 1873.....	2-3-24	28-11-11				

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	MeSES	DÍAS	Años	MeSES	DÍAS	
483 D. José Carrasco Sarte.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31 Julio 1873.....	1	7	27	22	4	29	Bach' sr. Gracias de Real orden. Medalla de la Jura de Alfonso XIII. Dos Cruces blancas del Mérito Militar. Medallas de los Sitios de Gerona, Zaragoza, Puente Sampayo, Astorga, Villavieja, Brihuega y Sitios y Cortes de Cádiz.
484 Andrés Bendicho Pinilla.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	30 Noviembre 1878....	1	7	27	13	4	29	>
485 Juan Corral Catalina.....	Delegación de Guipúzcoa.....	27 Diciembre 1877....	1	7	27	15	6	10	>
486 Sandalio Alarcón Moreno.....	Delegación de Albacete.....	5 Enero 1879.....	1	7	27	13	10	21	Medalla de la Coronación.
487 Miguel Montiel Vázquez.....	Delegación de Huelva.....	29 Marzo 1876.....	1	7	21	12	10	12	>
488 Emilio Taboada Díez de Tejada.....	Subdelegación de Vigo.....	9 Junio 1879.....	1	7	21	10	4	29	>
489 Angel Garcia Diaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Octubre 1879.....	1	7	10	17	7	1	Gracias de Real orden.
490 José Madrano Camino.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Enero 1880.....	1	7	9	19	7	12	>
491 Indalecio Vázquez Camacho.....	Delegación de Córdoba.....	24 Febrero 1880.....	1	7	3	10	4	29	Bachiller.
492 Nicolás Rey Peñón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25 Junio 1880.....	1	7	3	15	8	5	Licenciado en Medicina y Cirugía.
493 Emilio Ample Jimeno.....	Sección de Personal.....	22 Septiembre 1880...	1	20	23	11	2	13	>
494 Juan José Rodríguez Casanova.....	Delegación de Valencia.....	15 Octubre 1880.....	1	6	23	14	2	20	>
495 Leonardo Ventas López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Noviembre 1880....	1	6	20	18	9	29	>
496 Gustavo Bahamonde y Ayala.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Noviembre 1880....	1	6	15	25	1	24	Licenciado en Derecho.
497 Justo de la Cueva y Orejuela.....	Dirección del Timbre.....	24 Diciembre 1880....	1	6	11	10	4	29	Licenciado en Derecho.
498 Carlos Osuna Muñoz.....	Fábrica de la Moneda.....	27 Abril 1881.....	1	6	10	17	7	19	>
499 Manuel Córdoba Navajas.....	Delegación de Córdoba.....	26 Julio 1881.....	1	6	6	10	4	29	>
500 Miguel Avila Martínez.....	Delegación de Badajoz.....	29 Septiembre 1879...	1	6	5	10	4	29	>
501 Joaquín Alonso Doménech.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	13 Agosto 1881.....	1	6	5	11	8	24	>
502 Alfonso Buitrago Gómez.....	Delegación de Ciudad Real.....	5 Octubre 1881.....	1	6	29	12	1	11	>
503 José González Auriolas Marqués.....	Depositaria especial de Melilla.....	28 Enero 1882.....	1	5	23	24	4	19	>
504 Juan Antonio Martín Gómez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	27 Marzo 1882.....	1	5	24	17	8	26	Bachiller.
505 Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	Delegación de Segovia.....	11 Febrero 1882.....	1	5	18	13	8	5	>
506 Zenón Herrero Crespo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	17 Abril 1882.....	1	5	14	21	8	29	>
507 Buenaventura Reyes Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Julio 1882.....	1	5	12	23	2	13	>
508 Pedro José Pardo García.....	Depositaria de Arceife.....	13 Mayo 1882.....	1	5	9	21	2	29	>
509 Enrique Vázquez de Aldama.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	3 Octubre 1882.....	1	5	9	25	8	16	>
510 Valentín Soriano y Sancho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	24 Febrero 1886.....	1	5	4	20	9	20	>
511 José Herrero Gámez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	30 Marzo 1882.....	1	5	2	25	9	18	>
512 Manuel Ferrer y Arbona.....	Delegación de Baleares.....	6 Marzo 1883.....	1	5	2	10	4	29	>
513 José Aguilár Caballero.....	Delegación de Córdoba.....	15 Abril 1883.....	1	5	2	10	4	29	>
514 Enrique Feljón Rubio.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20 Julio 1883.....	1	5	2	25	1	29	Bachiller.
515 Teodoro Membrilla y Guitián.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	8 Agosto 1883.....	1	4	28	17	11	10	>
516 Germán Lago Durán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	16 Octubre 1883.....	1	4	27	12	10	6	>
517 Fernando Martínez Nacarino.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	12 Diciembre 1882....	1	4	25	10	4	29	>
518 Antonio Alinari Guencos.....	Dirección general del Timbre.....	25 Junio 1884.....	1	4	22	24	1	17	>
519 Sabino Curleses Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	9 Febrero 1885.....	1	4	15	12	10	2	>
520 Joaquín Machado Rivero.....	Delegación de Tenerife.....	16 Abril 1885.....	1	4	12	17	2	5	>
521 Fernando Hidalgo Saavedra Ponzos..	Delegación de Barcelona.....	28 Junio 1885.....	1	4	10	10	4	29	>
522 Francisco Sánchez Gijón.....	Delegación de Córdoba.....	3 Julio 1885.....	1	4	10	10	4	29	>
523 Alfonso Ovilo Membrilla.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Julio 1886.....	1	3	28	15	8	7	>
524 Gabriel del Brio y González.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	25 Julio 1885.....	1	3	28	17	7	27	Bachiller.
525 José Arias García.....	Delegación de Palencia.....	17 Octubre 1885.....	1	3	26	10	4	29	Licenciado en Derecho.
526 Jesús Navarro Encudero.....	Delegación de Madrid.....	15 Octubre 1884.....	1	3	26	18	7	29	Maestro nacional.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...
504	D. Manuel Sánchez Morillo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Junio 1894.....	»	6	12	10	4	»	Perito químico.
505	Antonio Alvarez Pérez.....	Delegación de Granada.....	24 Octubre 1894.....	»	6	3	21	10	5	»
506	Francisco Manuel Blanco.....	Intervención de la Deuda y C. P.....	12 Agosto 1894.....	»	6	»	11	9	29	»
507	José María García Hita.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	23 Agosto 1894.....	»	6	»	10	4	»	Perito mecánico y químico.
508	Federico Gamucio y Gallardo.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	24 Diciembre 1894.....	»	6	»	10	4	»	Bachiller.
599	Claudio Deleyto Butragueño.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Febrero 1895.....	»	5	23	15	6	14	»
600	Jesús Cencillo Pineda.....	Delegación de Valencia.....	19 Febrero 1895.....	»	5	23	14	9	6	»
600 bis	Vidal Hernández Calvo.....	Tetuán	15 Marzo 1895.....	»	5	17	10	4	»	»
601	Gonzalo Aguirre Martos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	14 Abril 1895.....	»	5	17	15	1	15	Licenciado en Derecho.
602	Raimundo Martín del Castillo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	18 Abril 1895.....	»	5	16	13	6	6	»
603	Faustino Sánchez Bartolomé.....	Delegación de Madrid.....	3 Mayo 1895.....	»	5	5	10	4	»	»
604	Ubaldo Manuel Reigadas Revilla.....	Delegación de Logroño.....	11 Mayo 1895.....	»	5	4	10	4	»	»
604 bis	Joaquín Medrano Rivas.....	Tetuán	22 Junio 1895.....	»	5	2	10	4	»	»
605	José Guijarro Robollo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Agosto 1895.....	»	5	2	15	6	5	»
606	Vicente Jiménez Lledó.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	28 Septiembre 1895....	»	5	»	16	6	18	»
607	Eduardo Valenzuela Forcallo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	10 Noviembre 1895.....	»	4	23	15	11	1	»
608	Luis Bohorques Bohorques.....	Delegación de Valencia.....	14 Febrero 1896.....	»	4	17	15	1	10	»
609	Paulino Lis Rodríguez.....	Delegación de lo Contencioso.....	10 Marzo 1896.....	»	4	»	10	4	»	»
609 bis	Fernando del Moral y Pérez Alos...	Excedente, Recaudador.....	16 Marzo 1896.....	»	4	»	10	4	»	Doctor en Derecho.
610	José Serrano Roig.....	Subdelegación de Haro.....	7 Agosto 1896.....	»	4	»	15	2	22	Cruz del Mérito Militar. Medalla de Marruecos año 1921.
611	Adolfo Lahorra Megía.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Julio 1896.....	»	4	»	12	10	10	»
612	Francisco Povea Muro.....	Delegación de Málaga.....	22 Julio 1896.....	»	3	26	14	10	29	»
612 bis	Antonio Sandoval y García.....	Excedente, Recaudador.....	27 Julio 1896.....	»	3	26	10	4	»	Bachiller.
613	Luis Fernández Cordexo.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	22 Noviembre 1896....	»	3	26	10	4	»	»
613 bis	Camilo Villarino López.....	Excedente. (Federación Hidrográfica del Ebro)	13 Noviembre 1896....	»	3	22	10	4	»	»
614	Manuel Vera Barba.....	Delegación de Huelva.....	3 Diciembre 1896....	»	3	22	11	11	»	»
615	Mario García Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	8 Diciembre 1896....	»	3	16	10	4	»	Licenciado en Medicina y Cirugía.
616	Luis Domínguez Barbetto.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	12 Enero 1897.....	»	3	16	11	1	25	»
617	Egido López Padín.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	23 Diciembre 1896....	»	3	15	10	4	»	»
618	Manuel Cabello Jiménez.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Enero 1897.....	»	3	14	10	4	»	»
619	Cándido Blanco y Blanco.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	2 Febrero 1897.....	»	3	14	10	4	»	»
620	Ramigio Abad López de Medrano.....	Delegación de Córdoba.....	6 Abril 1897.....	»	3	9	10	4	»	Cruz de Isabel la Católica.
621	Francisco Quintero y Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	17 Abril 1897.....	»	3	6	12	6	11	»
622	Gonzalo Mucientes Durán.....	Delegación de Pontevedra.....	1 Julio 1897.....	»	3	»	13	3	28	Bachiller.
623	Máximo Sarmiento Albertch.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	14 Julio 1897.....	»	3	»	12	2	17	Licenciado en Derecho.
624	Manuel María Quemada Herco.....	Delegación de Barcelona.....	13 Agosto 1897.....	»	3	»	10	4	»	Profesor mercantil.
625	José Eduardo López Recuero.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	14 Octubre 1897.....	»	2	21	10	4	»	»
626	Guillermo Hurlé Morán.....	Delegación de Oviedo.....	1 Noviembre 1897....	»	2	17	10	4	»	Bachiller.
627	Fernando Rivero Cereceda.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	21 Diciembre 1897....	»	2	15	15	»	10	»
628	Carlos Boronat Montero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Junio 1898.....	»	2	8	11	11	7	»
629	José Aparicio Carcar.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Noviembre 1898....	»	2	8	13	5	10	»
630	Ricardo de la Plaza Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Marzo 1899.....	»	2	»	12	10	14	»
631	José Rojo García.....	Delegación de la Deuda y Clases pasivas.	21 Marzo 1899.....	»	1	1	11	6	10	»
632	Ramiro Orter Achón.....	Caja general de Depósitos.....	23 Abril 1899.....	»	1	1	13	2	24	»
633		Dirección de la Deuda y Clases pasivas.		»	1	1				»

Gracias de Real orden.
Bachiller. Gracias de Real orden.

633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
646
646
647
648
649
650

Francisco Pros y Proa.....
Eugenio García Velasco.....
José Pérez Mulero Puertas.....
José Carbajo Gilipera.....
Francisco Torres Cárdenas.....
José Doblas Calero.....
Luis Vela-Hidalgo y García.....
Ángel Méndieta y Núñez de Velasco.....
Luis Grifol Galabert.....
Arturo Ferrer Pueyo.....
Luis Rodríguez Contreras.....
Agustín Miñano Grifol.....
Bernardo Barbosa San Emeterio.....
José María Santos Vázquez.....
Cayetano Meregil y Matemala.....
Venancio Catalá Benillo.....
Vicente Fernández Barba.....
Manuel Ibáñez Martínez.....

Excedentes.

1 D. Antonio Ruiz Tablada.....
2 José Morillas Pérez.....
3 Luis de la Calle Menéndez.....
4 Alejandro Iriarte y Rivas.....
5 Manuel Alcazar Brunot.....
6 Carlos Corcuera Menéndez.....
7 Eduardo Jiménez Zurbano.....
8 Enrique Marín López.....
9 Ramón Portes García.....
10 Jesús Santos Vázquez.....
11 Pedro de Retes y Arregui.....
12 Antonio Dubois y García.....
13 José María de Retes y Linares.....
14 Gaspar Bisbal y Vidal.....
15 Marcelino Alvarez Infanzón.....
16 Carlos Madariaga y Bernaldo de Quirós.....
17 Alberto Vignote y Vignote.....
18 Manuel Abril García.....
19 José Lira y Prieto.....
20 Manuel Rodríguez Murcia.....
21 Rafael Pesqueira Bernabéu.....
22 Luciano Alfonso y Alfonso.....
23 Juan Fernández Sánchez.....
24 Damián Luis Pereletegui.....
25 Federico Gobart Olavarrieta.....
26 Luis Andrade y Orejuela.....
27 Santiago Blanco Reguera.....
28 Salvador López.....
29 Eduardo Gutiérrez Bonilla.....
30 Francisco de P. Rute y Cobo.....
31 Francisco Palacios Brugada.....
32 Juan Gordillo Melora.....
33 José Cartañosa Vélez.....
34 Rafael Betancort Cabrera.....
35 Ángel María Segovia y Burillo.....
36 José María Alférez y Mururi.....
37 Juan Francisco Gascón y Santandreu.....
38 Wenceslao Fernández Flores.....

Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Delegación de Zaragoza.....
Dirección de Propiedades y C. T.....
Delegación de Cádiz.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Tribunal Central.....
Delegación de Madrid.....
Delegación de Guadaluajara.....
Delegación de Murcia.....
Delegación de Lérida.....
Delegación de Jaén.....
Delegación de Barcelona.....
Delegación de Santander.....
Delegación de Madrid.....
Dirección de Tesorería y Contabilidad...
Dirección de Tesorería y Contabilidad...
Dirección de Tesorería y Contabilidad...
Delegación de Lérida.....

17 Septiembre 1839...
23 Enero 1900.....
27 Febrero 1900.....
24 Octubre 1900.....
28 Octubre 1900.....
5 Febrero 1901.....
23 Agosto 1902.....
4 Marzo 1901.....
9 Abril 1903.....
31 Diciembre 1884.....
21 Julio 1901.....
19 Agosto 1901.....
7 Septiembre 1901...
1 Febrero 1902.....
30 Abril 1860.....
10 Noviembre 1882...
30 Abril 1868.....

15 Abril 1875.....
30 Abril 1865.....
2 Diciembre 1877...
31 Diciembre 1885...
24 Junio 1877.....
31 Diciembre 1869...
24 Enero 1898.....
8 Diciembre 1879...
18 Julio 1872.....
31 Diciembre 1894...
20 Octubre 1887...
31 Diciembre 1876...
18 Enero 1898.....
23 Septiembre 1884...
22 Julio 1893.....
20 Julio 1895.....
11 Octubre 1888...
16 Abril 1884.....
30 Noviembre 1870...
21 Diciembre 1859...
6 Enero 1899.....
22 Septiembre 1894...
25 Diciembre 1900...
22 Mayo 1900.....
5 Marzo 1891.....
27 Septiembre 1882...
19 Marzo 1881.....
31 Diciembre 1893...
30 Diciembre 1865...
15 Agosto 1884...
9 Marzo 1878.....
31 Diciembre 1888...
4 Abril 1882.....
30 Marzo 1894.....
31 Agosto 1899...
17 Noviembre 1885...
7 Abril 1900.....
31 Diciembre 1884...
3-1-5
4-5-18
4-16
3-7-20
3-7-15
3-6-16
3-6-12
3-6-8
3-6-7
3-6-7
3-6-12
3-4-27
3-3-26
3-3-21
3-3-18
3-3-10
3-2-21
3-1-25
3-1-17
3-1-3
3-1-29
3-7-7
3-11-23
2-9-8
2-7-5
2-7-1
2-4-27
2-4-21
2-4-16
2-3-25
2-3-9
2-2-29
2-2-14
2-1-29
2-1-2
1-11-23
1-11-14
1-11-2

1-2-3
1-21
1-19
1-18
1-18
1-17
-25
-22
-22
-22
6-7-19
-15
-15
-13
-11
-6
-6
-5
-5
-18
-8-19
-4-14
-9-29
-10-15
-4-1
-3-1
-6-19
-2-24
-5-7
-2-2
-3-6
-1-28
-10-21
-6-3
-10-6
-7-11
-4-21
-4-16
-1-9
-7-24
-10
-10-25
-8-27
-11-27
-7-5
-3-6
-8-6
-7-1
-8-6
-7-1
-6-27
-2-1
-14
-11-4
-8-26
-7-16
-11-23
-1-20
-1-2

Profesor mercantil.
Licenciado en Derecho.
Gracias de Real orden.
Gracias de Real orden.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Licenciado en Medicina y Cirugía.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Bachiller.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
			FECHA EL NACIMIENTO			EN LA CLASE				AL ESTADO		
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		A.	M.	D.
38	D. Francisco Martínez Asenjo.....	✓	31	Diciembre	1887	1	11	3	14	4	7	Maestro superior.
39	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	✓	30	Septiembre	1888	1	10	29	10	4	27	
40	Antonio Balanzat y Seco.....	✓	8	Agosto	1877	1	10	13	13	10	18	
41	José Chioy y Arceolgozo.....	✓	8	Mayo	1870	1	9	15	1	9	15	
42	Gabriel López Younger.....	✓	4	Abril	1880	1	8	5	12	5	5	
43	Alonso Saura Bernardeau.....	✓	1	6	30	1	6	30	1	10	7	
44	Rafael Sala Minguez.....	✓	23	Agosto	1895	1	6	6	10	4	7	
45	José Luis Bas Rivas.....	✓	16	Marzo	1897	1	6	3	7	8	24	
46	Francisco Uribe y Uribe.....	✓	21	Diciembre	1875	1	5	28	10	7	5	
47	Joaquín Galindo Ciriano.....	✓	28	Diciembre	1878	1	4	15	25	2	17	
48	Pedro Pérez Fernández.....	✓	31	Enero	1888	1	4	15	10	9	15	
49	Adalardo López Sánchez y Abellán..	✓	31	Diciembre	1867	1	3	25	2	9	3	
50	Clemente José Peláez Zapatero.....	✓	18	Julio	1888	1	8	20	9	8	4	
51	Adalardo Ibáñez Navarro.....	✓	7	Octubre	1877	1	3	8	1	9	3	
52	José Morejón Castro.....	✓	23	Marzo	1893	1	1	10	3	8	21	
53	Francisco García García.....	✓	31	Marzo	1897	1	3	23	10	10	18	
54	Joaquín Molina Arias.....	✓	28	Agosto	1894	1	3	11	10	9	11	
55	Miguel Ruiz Obregón Ruiz Retortillo.	✓	6	Mayo	1887	3	10	23	10	10	1	
56	Rodrigo Sandoz García.....	✓	20	Enero	1892	3	10	17	8	11	12	
57	José Gómez Mesa.....	✓	9	Marzo	1900	3	8	7	8	5	3	
58	Vicente García Collantes.....	✓	14	Septiembre	1896	3	7	2	8	11	17	
59	Federico Bas y Rivas.....	✓	15	Febrero	1888	3	7	1	5	8	14	
60	Juan Dalmado Barredo.....	✓	21	Abril	1888	3	7	3	0	3	26	
61	Ricardo Basca Durán.....	✓	14	Marzo	1890	3	6	15	3	11	15	
62	Andrés de Retana y Gámbora.....	✓	26	Agosto	1878	3	0	13	10	4	13	
63	Agustín Jiménez de la Corte.....	✓	3	Marzo	1880	3	6	11	25	4	23	
64	Joaquín de Luna García.....	✓	31	Diciembre	1896	3	0	1	9	7	25	
65	Rafael Lenard Quintana.....	✓	18	Febrero	1898	3	5	27	6	1	24	
66	Juan Marín Felipe.....	✓	28	Febrero	1898	3	5	22	12	7	9	
67	José Rodríguez Benito.....	✓	13	Julio	1872	3	5	12	19	6	9	
68	Marcelino Martín Díaz González.....	✓	17	Junio	1891	3	5	6	7	5	23	
69	Pablo Rubio Honorato.....	✓	11	Febrero	1897	3	5	4	9	8	10	
70	Miguel Sainza de Baranda y Bédagoi	✓	7	Julio	1884	3	4	13	9	6	22	
71	Federico Soler Pérez.....	✓	31	Diciembre	1890	3	4	3	11	2	26	
72	Miguel Asensio Benito.....	✓	8	Abril	1864	3	3	11	7	1	10	
73	Juan Fernández López.....	✓	31	Diciembre	1895	3	2	18	9	6	3	
74	José María Cabanero Sánchez.....	✓	27	Marzo	1888	3	2	18	3	8	23	
75	Salvador Aguirre Gómez.....	✓	31	Diciembre	1885	3	1	24	3	4	24	
76	Matías Penalva y Alonso de Ojeda..	✓	20	Agosto	1878	3	1	2	4	7	8	
77	Enrique González de Heredia.....	✓	13	Octubre	1875	3	1	21	7	1	17	
78	Tiburcio Rodríguez Santalucía.....	✓	14	Abril	1877	3	1	3	9	7	26	
79	Francisco Pérez Olafía.....	✓	31	Abril	1880	3	1	3	3	10	18	
80	Frucción Gil Azaña.....	✓	31	Abril	1883	3	1	3	9	3	29	
81	Berardo Díaz y Díaz.....	✓	17	Mayo	1871	3	1	3	7	11	23	
82	Juan González Barrios.....	✓	24	Febrero	1877	3	1	3	0	10	3	
83	Luis de la Oñena Morón.....	✓	10	Noviembre	1884	3	1	3	12	6	10	
84	Enrique López Sors.....	✓	21	Junio	1878	3	1	3	19	3	26	
85	Mariano Lacambra y García.....	✓	22	Julio	1880	3	1	3	10	10	18	
86	Benito de Villa y Landeán.....	✓	30	Noviembre	1883	3	1	3	10	10	12	
87	Antonio Saura y López.....	✓	26	Abril	1896	3	1	3	3	3	2	

Oceano.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

- D. Modesto Orea y Marco.....
 Santos Medina González.....
 Rafael Allada Rameán.....
 Manuel García Aragón.....
 Ramón Sanjuán y Montes.....
 Pedro Martínez y Sánchez Albornoz,
 García de Arpe y Fernández de Villal-
 ta.....
 Ramón Martín Aguilera.....
 Apolonia Sagasa Alvarez.....

AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON 2.500
 PUNTOS DE SUERTE Y 500 DE GRATIFICACIÓN

Activo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

- D. Sanustiano León Suberbiola.....
 Alejandro Herránz Larrea.....
 Juan Reynoso Navajas.....
 Gabriel Segura Vicedo.....
 Julián Pinao y Millara.....
 Manuel Caballero García.....
 Fructuoso Los Benillura.....
 Domingo Apellániz Santa María.....
 Jerónimo Leopoldo García Rodríguez,
 Manuel Pérez Adams.....
 Jesús Gómez Oya.....
 Ángel Luque Jiménez.....
 Juan Francisco de la Botega y Gil.....
 Lorenzo Méndez Vázquez.....
 Manuel Ibañeta Celá.....
 Manuel Rodríguez Sayanes.....
 Lorenzo Gallardo Páez.....
 Rodolfo Rato Cadayeco.....
 Servando Azeárate y Respalda.....
 José Gallana Maras.....
 Gillo Navarro Montes.....
 Jorge Calderón y Ayerra.....
 Claudio Vila Kiroffofter.....
 Merto García Medlavilla y Cámara.....
 Santos Barrano López.....
 Gabriel Navarro Romero.....
 Cristóbal Abril Rodríguez.....
 Aureliano Lozano y Fuentes.....
 Florencio González y Gómez.....
 Alfonso Español y Mora.....
 Carlos San Martín y Fréire.....
 Enrique Pinjarrón y Guerrero.....
 Isidro Benavent y García.....
 Marcelino Valentín Sánchez Camara.....
 Romaldo Brea Villar.....
 Emilio Rodríguez Luca.....
 Manuel Arroyo Sanz.....
 Luis Castro Carmona y Pató.....
 Miguel Rúa Huidobro y Rúa.....
 Emilio González y González.....
 Horacio Cardenosa y González.....
 Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....
 Alberto Ruff Orgaz.....

- Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Delegación de Cuenca.....
 Delegación de Córdoba.....
 Tesorería-Contaduría Central.....
 Minas de Almadén.....
 Delegación de Valladolid.....
 Delegación de Castellón.....
 Delegación de Logroño.....
 Delegación de Badajoz.....
 Consejo de Minas de Almadén.....
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Delegación de Tesorería y Contabilidad...
 Delegación de Burgos.....
 Delegación de Sevilla.....
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas...
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Delegación de Oviédo.....
 Delegación de Almería.....
 Delegación de Barcelona.....
 Delegación de Ciudad Real.....
 Minas de Almadén.....
 Delegación de Baleares.....
 Minas de Almadén.....
 Delegación de Córdoba.....
 Delegación de Valencia.....
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Monopolio de Petróleos.....
 Delegación de Granada.....
 Minas de Almadén.....
 Dirección de Propiedades y C. T.....
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Delegación de Zaragoza.....
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas...
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...
 Minas de Almadén.....
 Caja general de Dep.....
 Delegación de Ciudad Real.....
 Delegación de Ciudad Real.....
 Delegación de Sevilla.....
 Dirección de Tesorería y Contabilidad...

15 Febrero 1882.....	4 5 28	13 9 16
5 Abril 1880.....	4 4 8	15 2 28
24 Agosto 1900.....	2 8 5	11 2 3
31 Diciembre 1893.....	2 7 27	10 11 23
8 Abril 1890.....	2 7 9	12 5 7
28 Mayo 1891.....	2 5 22	10 10 22
2 Abril 1901.....	1 11 11	10 5 15
31 Agosto 1891.....	2 6 2	8 7 2
6 Enero 1881.....	2 1 2	15 4 15
6 Junio 1893.....	2 4 2	20 1 22
2 Mayo 1850.....	2 5 2	16 3 1
25 Septiembre 1857.....	2 5 2	10 2 2
2 Septiembre 1856.....	2 5 2	10 4 2
17 Octubre 1868.....	2 5 2	10 4 2
9 Julio 1869.....	2 5 2	24 9 23
17 Noviembre 1869.....	2 5 2	10 4 2
12 Mayo 1871.....	2 5 2	10 4 2
30 Septiembre 1873.....	2 5 2	10 4 2
25 Marzo 1880.....	2 5 2	10 4 2
7 Abril 1882.....	2 5 2	10 4 2
16 Marzo 1884.....	2 5 2	28 2 23
24 Mayo 1885.....	2 5 2	10 4 2
13 Agosto 1879.....	2 5 2	10 4 2
16 Octubre 1873.....	2 5 2	10 4 2
15 Abril 1867.....	2 5 2	10 4 2
24 Noviembre 1868.....	2 5 2	10 4 2
17 Mayo 1870.....	2 5 2	20 7 7
28 Octubre 1870.....	2 5 2	10 4 2
30 Noviembre 1870.....	2 5 2	10 4 2
19 Abril 1875.....	2 5 2	10 4 2
23 Abril 1875.....	2 5 2	20 8 17
18 Febrero 1875.....	2 5 2	10 4 2
6 Mayo 1879.....	2 5 2	10 4 2
21 Junio 1878.....	2 5 2	10 4 2
19 Marzo 1880.....	2 5 2	10 4 2
18 Diciembre 1873.....	2 5 2	10 4 2
16 Junio 1880.....	2 5 2	19 10 2
5 Octubre 1880.....	2 5 2	10 4 2
4 Junio 1882.....	2 5 2	10 4 2
18 Diciembre 1880.....	2 5 2	10 4 2
2 Diciembre 1882.....	2 5 2	10 4 2
27 Marzo 1883.....	2 5 2	10 4 2
26 Abril 1883.....	2 5 2	10 4 2
18 Abril 1883.....	2 5 2	10 4 2
10 Noviembre 1883.....	2 5 2	10 4 2
10 Agosto 1883.....	2 5 2	10 4 2
27 Agosto 1885.....	2 5 2	10 4 2
29 Septiembre 1884.....	2 5 2	10 4 2
23 Diciembre 1887.....	2 5 2	10 4 2
18 Agosto 1888.....	2 5 2	10 4 2
18 Marzo 1889.....	2 5 2	10 4 2
8 Agosto 1883.....	2 5 2	10 4 2

Un premio en metálico.
 Bachiller.
 Bachiller.
 Medalla de la Jura.
 Maestro nacional.
 Licenciado en Derecho.
 Maestro nacional.
 Bachiller.
 Ayudante de Minas.

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

887

AREVALO LACOMA, María; de veintiocho años de edad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Comandante Fortea, número 14; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.426 de orden del corriente año.

888

ARTEAGA, Ricardo; de profesión carretero, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 5; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.653 de orden del corriente año.

889

CABRERA SANCHEZ, Florentina; de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Mérida, de profesión sus labores, hija de Andrés y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 27, piso segundo; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.569 de orden del corriente año.

890

CONTRERAS ZAFRA, Basilia; de veintidós años de edad, de estado soltera, natural de Buenacha, de profesión sus labores, hija de Victoriano y de Eustaquia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 27, piso segundo; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones,

instruido contra la misma con el número 1.569 de orden del corriente año.

891

DIEGUEZ Y DIEGUEZ, Celedonio; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 34; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 87 de orden del corriente año.

892

GORDILLO CAPILLA, Casimira; de veinticinco años de edad, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Comandante Fortea, número 14; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.426 del corriente año.

893

LOPEZ MARTINEZ, Arsenia; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Casar de la Mancha, de profesión sus labores, hija de Benigno y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amaparo, número 24, piso segundo, Derecha; comparecerá el día 26 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.569 de orden del corriente año.

894

MARCOS GARMA, José; hijo de José y de Presentación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tortosa, número 3; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

895

NUNEZ DE PRADO, Enrique; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión chofer, hijo de Enrique y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vallehermoso, número 17, bajo; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 47 de orden del corriente año.

896

OLIVERAS Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 29; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, instruido contra el mismo.

897

RODRIGUEZ LLAMAS, Alfredo; de diez y nueve años, soltero, natural de Ríoseco, de profesión mecánico, hijo de Pedro y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 43, cuarto izquierda; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.478 de orden del corriente año.

898

SAN PEDRO BIENES, Emilio Prudencio; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Madrid, de profesión marino mercante, hijo de Deogracias y Carolina; domiciliado últimamente en la calle de Segismundo Moret, número 9, bajo, de Santander; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, con el número 35 de orden del corriente año.

899

TORTOSA JUAREZ, Manuela; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid, a fin de que manifieste si se opone o no a la solicitud de indulto en favor del penado José Rodríguez Rodríguez, condenado por el delito de violación.

2483

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición

de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.620

AGAPOS, Carmelo; cuyo segundo apellido se desconoce, de unos veinte a veintidós años de edad, que se hace pasar por natural de Tarazona, y es de estatura regular, más bien alto, delgado, descolorido como de enfermo, que más bien es rubio y viste impermeable, boina y alpargatas, cuyo paradero se desconoce; procesado por hurto, en sumario número 179 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en la expresada causa, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

2459

1.621

ANDREU Y ADROVER, Cristóbal y Miguel (hermanos); solteros, empleados, hijos de Cristóbal y Sebastiana, naturales de Sóller, vecinos de Palma, de treinta y uno y veintiún años de edad, respectivamente, y de paradero ignorado; procesados en causa que se les sigue por estafa de una máquina picadora de carne, bajo el número 9 de este año; deberán comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en la del partido, notificárseles el auto de procesamiento e indagarles, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2506

1.622

ANSEAU VAZQUEZ, Ricardo; natural de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Ricardo y de Consuelo, domiciliado últimamente en Felguera y Ceuta, como legionario; procesado por atentado y desobediencia en causa número 98 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, por dicho sumario, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2424

1.623

CAAMAÑO MALLO, Leonardo; de doce años de edad, hijo de Manuel y vecino de la parroquia de Sueiro, Ayuntamiento de Culleredo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña-Instituto, con objeto de ser indagado, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2491

1.624

CARBALLO PONSADA, José; hijo de Santiago y de Consuelo, natural de Nespereira, en Puertomarín, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años de edad; procesado por lesiones, en el sumario número 11 de 1928, habiéndose acordado su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2127

1.625

CARDOS LOPEZ, Isidro; natural de Rota (Albacete), de cuarenta y un años de edad, casado, marino, hijo de Juan y de Encarnación, de estatura alta, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca mediana, vecino de San Fernando (Cádiz), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el ramo correspondiente del sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 123 de 1928 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2441

1.626

CARRETERO GAVILAN, Pablo Matías; natural de Bolaños (Ciudad Real); de estado casado, profesión corredor de carbones, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 31; procesado por estafa en sumario número 177 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2492

1.627

DIAZ MORE, Nicolás; vecino de Almuñécar, hijo de Nicolás, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por el delito de estafa, número 6 de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2494

1.628

DOMINGUEZ FERREIRA, Manuel; de unos veinticuatro años de edad, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, de regular estatura, color pálido, afeminado, delgado; procesado en causa número 10 del año actual, seguida por robo de dinero y efectos; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

2438

1.629

ESTRADERA GOMARA, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, de unos veintisiete años de edad, estatura regular, grueso, rubio, ojos azules, que habitó en Sevilla, en la casa pensión de la calle Peñuelas, número 12; procesado en la causa número 37 de 1929 por hurto; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma ciudad, en el término de diez días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2455

1.630

FERNANDEZ, Secundino; súbdito portugués, de unos treinta y ocho años de edad, casado, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, de estatura regular, más bien delgado que grueso, de color moreno y viste ordinariamente; procesado en causa número 10 del año actual, seguida por robo de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

2436

1.531

FERNANDEZ BARRIONUEVO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Borja, de estado soltero, de treinta años, panadero, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

2501

1.632

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Luisa, natural de Calanella, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 11, D. Ricardo Cantalapiedra Serrano, residente en Jerez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 13 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cantalapiedra.

JG—657

1.633

SANCHEZ MARTINEZ, Jaime; hijo de Diego y de Isabel, natural de Huércal, provincia de Almería, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería, y procesado por la falt

grave de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Lorenzo González Díaz, Teniente del Regimiento de Artillería de costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol a 28 de Febrero de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo González.

JG—737

1.634

SANCHEZ RIPOLL, Antonio; hijo de José y de Remedios natural de Orán, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,724 metros de estatura, pelo y cejas castaño claro, ojos pardos, nariz grande, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—838

1.635

SANCHEZ RIQUELME, Andrés; hijo de Andrés y de María Feixa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lyon (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahujo Roselló, de Artillería, con destino en el 5.º Ligero de Artillería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 10 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Sanahujo.

JG—668

1.636

SANDE LAGO, Manuel; natural y vecino de Muros (La Coruña); comparecerá en el término de treinta días, o dará razón de su paradero, ante el Alférez de Infantería de Marina, residente en el Arsenal de este Departamento, D. Ginés Sánchez Batibrea, para notificarle el indulto que se le ha concedido en la causa número 362 de 1928, que se le instruyó por deserción del vapor "Igotimendi".—Cartagena, 16 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Ginés Sánchez.

JM—655

1.637

SANTAS OTERO, Manuel; hijo de José y de Cristina, natural de La Va-

lencana, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 13 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco González.

JG—646

1.638

SANTIAGO NUNEZ, Segundo; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Horta, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, vecindado en Becerreá, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; siendo estas sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el señor Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 17, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 13 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—645

1.639

SANTIN ULLOA, Vicente; hijo de Prudencio y de Manuela, natural de Orelle, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,463 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Cástor Tellechea Galfarreo, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—681

1.640

SEIN SARASTI, Damían; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Oyarzun, provincia de San Sebastián, parroquia de Oyarzun, de oficio jornalero, el que se encuentra en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 1, D. Julio Martínez de Velasco Gaona, en la Plaza de Tetuán, bajo apercibimiento de que de no presentarse en la fecha fijada será declarado en rebeldía.—Tetuán, 21 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Julio Martínez de Velasco.

JG—815

SETIEN GUTIERREZ, Gabriel Pas- cual; hijo de Ambrosio y de Valentina, natural de Hasas de Cesta, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santaña, calle del General Salinas; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santaña, Comandante de Infantería de Marina, D. Domingo de Paül y Goyena, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado prófugo.—Santaña, 22 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Domingo de Paül.

JM—809

1.641

SONNOSO FERNANDEZ, Alejandro; hijo de Ignacio y de Magdalena, natural de Lariño, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, ojos y cejas castaños, pelo idem, frente estrecha, nariz ancha, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Lariño; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Pereiro Montero, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, en la Ayudantía de Marina de Muros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Muros, 2 de Marzo de 1929.—José Pereiro.

JM—790

1.642

SOTO VALLE, Angel; hijo de Manuel y de Laura, natural del Collado Audrín, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad en 1925 y en la actualidad veinticuatro, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—713

1.643

SUAREZ ALVAREZ, Ricardo; natural de Toledo, casado, de cuarenta y dos años, ex Capitán de la Guardia civil, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Gerona; sujeto a procedimiento por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la circunscripción del RIF, residente en Villa Sanjurjo, D. Ernesto Gómez García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 20 de Febrero de 1929.—El Comandante Juez, Ernesto Gómez.

JG—824

1.644

SUAREZ BARNES, Juan Pedro; hijo de Tomás y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Lerma, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Ignacio de la Cuadra Más, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 1 de Marzo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ignacio de la Cuadra. JG—325

TEJERA TEJERA, Antonio; natural de Huelva (Córdoba), Cabo licenciado del Tercio, domiciliado últimamente en Cádiz, de esta provincia, manifestará al excelentísimo señor General Gobernador militar de Sevilla, en un plazo de treinta días, su residencia actual, bien personalmente o por escrito, con objeto de verificarle restricciones del Consejo Supremo del Ejército y Marina, fecha 16 de Junio de 1928, por las que se le concede relief y abono fuera de filas de la pensión de 12,50 pesetas mensuales de una medalla de servicios por la Patria, y otra, fecha 3 de Diciembre del mismo año, por la que se le concede acumulación por cinco años a la pensión anterior de 12,50 pesetas de una cruz del Mérito Militar que le fué concedida por Real orden de 3 de Febrero de 1929 (O. núm. 293).—Sevilla, 18 de Febrero de 1929.—El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, Manuel Antoni. JG—664

TOBYO SOTO, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa por hurto, número 135 de 1928, instruido por el Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monou y Ceresuela, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 13 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Mariano Monou y Ceresuela. JM—654

TORRELLAS BONELLO, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Arbecos, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Huesca-Osera, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de cuarenta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Ignacio de la Cuadra Más, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 14 de Fe-

brero de 1929.—El Juez instructor, Ignacio de la Cuadra. JG—563

1.648
TORRES FERRER, Antonio; número 14 de este Trozo, del reemplazo de 1929; hijo de Miguel y de María, natural de Sarmentero, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas secas personales son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba nascente, a quien se le instruye expediente por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala Reserva Auxiliar, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo. Ibiza, 19 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—748

1.649
TRABAJO VIEJO, Pedro; hijo de Juan y de Agueda, natural de Falgoro (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla. JG—674

1.650
VALERO PRIETO, Enrique; hijo de Batista, natural de Reinaldo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 19 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Francisco García Gómez. JG—650

1.651
VALE ABAD, Federico del; hijo de Ciraco y de Venancia, natural de Lomas (Palencia), de estado soltero, profesión religiosa, de veintiocho años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas en la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez

instructor, Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José María Romeo. JG—694

1.652
VARELA FUERTAS, Joaquín; natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Concepción, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión mozo, domiciliado últimamente en esta capital, y procesado por el delito del delito de deserción del vapor "Cabo Palos", en el puerto de Santos; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Sotomayor, para responder a los cargos que le resultan en referida causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Febrero de 1929. El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—675

1.653
VEIGA VAQUEIRO, José; hijo de Benito y de María, natural de Cunas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puente Caldeas (Pontevedra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. José Romero Morales, Alférez del Batallón Cazadores de África, número 9, de guarnición en Larrache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larrache, 20 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José Romero. JG—763

1.654
VERDU GUARINES, Gregorio; hijo de Leovigildo y de Isabel, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,574 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Omba, número 10, D. Luis Escríu y Pascual Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 21 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Luis Escríu. JG—732

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 174 de orden del año 1929,

contra Asunción Fernández García, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Asunción Fernández García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Asunción Fernández García a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo e indemnización a la perjudicada de ocho pesetas, y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro Central de Penados, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de la denunciada notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Asunción Fernández García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 76 de orden del año 1929, contra Manuel Conde Menéndez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Conde Menéndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Conde Menéndez a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para

su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Conde Menéndez, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 101 de orden del año 1929 contra Antonio Ramos y María Ramos por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ramos González y María Ramos González de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Antonio Ramos González y María Ramos González, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dichos condenados, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Antonio Ramos González y María Ramos González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en

Madrid a 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana."

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 251 de orden del año 1929 contra Juan Romero Tudela por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Romero Tudela de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado Juan Romero Tudela a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio, se declara de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida por el mismo, y a tal efecto, se le da por extinguida la pena impuesta, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase al Jefe del Registro Central de Penados la hoja de condena correspondiente y expídase edicto para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ramos Tudela, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en

Madrid a 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana."

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 223 de orden del año 1929 contra Rogelio Canuedo Díaz por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rogelio Canuedo Díaz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Rogelio Canuedo Díaz a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rogelio Canuedo Díaz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en

Madrid a 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana."

JO—2395